



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONOMICA · ARAGÓN

Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad

Documento público, personal e intransferible que acredita el grado de discapacidad reconocido y sustituye a la resolución, con validez en todo el territorio estatal. Disponible en formato físico y digital (carpeta ciudadana MIA Aragón). Requiere grado igual o superior al 33% reconocido en Aragón y residencia en la comunidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.aragon.es/-/tarjeta-acreditativa-del-grado-de-discapacidad>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

